

CARTILLA JURADOS DE VOTACION

PLEBISCITO 2 DE OCTUBRE 2016



40000001



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	
1. JURADO DE VOTACIÓN	3
1.1.DEFINICIÓN	3
1.2.GENERALIDADES DEL CARGO	3
1.3.DESIGNACIÓN	3
1.4.FUNCIONES	4
1.5.BENEFICIOS	4
1.6.SANCIONES	4
2. JORNADA ELECTORAL	4
2.1. INSTALACIÓN DE LA MESA	4
2.1.1.VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO DEL KIT ELECTORAL	5
2.1.2. DILIGENCIAMIENTO DE LA PARTE INICIAL DEL ACTA DE INSTALACIÓN Y REGISTRO GENERAL DE VOTANTES, FORMULARIO E-11	٥
2.1.3. DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES	د
2.1.4. DILIGENCIAMIENTO DEL ADHESIVO DE LA URNA CERRADA Y SELLADA, FORMULARIO E-9.	
3. DESARROLLO DE LA VOTACIÓN	10
Paso 1. Llegada del ciudadano a la mesa	
Paso 2. Búsqueda del número de cédula en la Lista de Sufragantes, Formulario E-10	
Paso 3. Escribir los nombres y apellidos del ciudadano en el Acta de Instalación y Registro General de Votantes, Formulario	
Paso 4. Firma y entrega de la Tarjeta Electoral	
Paso 5. Introducción de la Tarjeta Electoral en la Urna	
Paso 6. Devolución de la cédula y entrega del certificado electoral:	
ASPECTOS A TENER EN CUENTA	
4. CIERRE DE LAS VOTACIONES	12
	4.0
5. APERTURA DE LA URNA Y NIVELACIÓN DE LA MESA	
5.1. Igual cantidad de votantes y votos	
5.2. Más votantes que votos	
5.3. Más votos que votantes	13
6. CONCEPTOS Y CLASIFICACIÓN DE VOTOS	
6.1. CONCEPTOS:	
6.2. PEDAGOGÍA EN CLASIFICACIÓN DE VOTOS	14
7. ACTA DE ESCRUTINIO DE JURADOS DE VOTACIÓN – FORMULARIO E-14	
7.1. Concepto	
7.2. Diligenciamiento	
7.3. Firma	I /
8. DESTINO DE LOS DOCUMENTOS ELECTORALES	
8.1. SOBRE CON DESTINO A LOS DELEGADOS	
8.3. CONSTANCIA DEL "RECIBO DE DOCUMENTOS ELECTORALES ENTREGADOS POR LOS JURADOS DE VOTACIÓN" -	I 8
FORMULARIO E-17FORMULARIO E-17	18
9. CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO - FORMULARIO E-18	19
TALLER (MODELO E-14 PARA DILIGENCIAR)	20
NOTAS. (ESPACIO PARA APUNTAR ASPECTOS DE INTERES)	21



INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en la Ley Estatutaria 1806 de 2016 "Por medio de la cual se reglamenta el Plebiscito Especial para la Refrendación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera", y lo dispuesto por la Corte Constitucional en Sentencia C-379 del 18 de julio de 2016, el Presidente de la República convocó al pueblo colombiano para votar en este mecanismo de participación ciudadana.

En la ejecución de este proceso plebiscitario de histórica trascendencia para los colombianos, la Registraduría Nacional del Estado Civil tiene especial protagonismo, pues por la misión que le ha sido otorgada por la Constitución y la Ley, su actuación es imprescindible para el fortalecimiento de nuestro sistema democrático.

En este propósito son actores fundamentales los Jurados de Votación, pues los ciudadanos que son nombrados en dicha dignidad, tienen la distinción de ser los representantes de la sociedad civil en este proceso de votación y por eso su cargo reviste gran importancia para la democracia colombiana.

Los Jurados, siendo sujetos disciplinables en condición de servidores públicos transitorios, son la autoridad electoral en la mesa de votación y en ejercicio de su deber ciudadano cumplen funciones que deben ser desarrolladas con rigor y responsabilidad para garantizar que la voluntad popular expresada en las urnas sea auténtica y de esta forma se dé legitimidad a la decisión ciudadana.

Así mismo, las actuaciones de los Jurados de Votación deben estar enmarcadas en los principios de transparencia, publicidad e imparcialidad, por consiguiente deben ser ejecutadas de tal manera que garanticen el libre sufragio de los ciudadanos.

1. JURADO DE VOTACIÓN

1.1. DEFINICIÓN

Ciudadano menor de 60 años de edad y mayor de 18 años, seleccionado mediante sorteo para atender el proceso de las votaciones, efectuar los escrutinios de mesa y registrar los resultados de la mesa en los documentos electorales.

1.2. GENERALIDADES DEL CARGO

El cargo de Jurado de Votación es de forzosa aceptación y la notificación del nombramiento se entenderá surtida con la sola fijación en un lugar público del acto administrativo que hará el Registrador del Estado Civil respectivo, diez días calendario antes de la votación.

Adicionalmente, la Registraduría podrá enviarle la Citación, Formulario E-1, en el cual le indicará el cargo a desempeñar, nombre y dirección del puesto de votación y número de la mesa en el que debe prestar el servicio, así como, también la fecha y la hora en que recibirá la capacitación. Es importante aclarar que el NO envío del formato de Citación E-1, no lo exonera del deber de prestar el servicio.

Los Jurados de Votación toman decisiones de forma autónoma, colegiada, distribuyen las funciones que cumplirá cada uno, realizan el trabajo en equipo y responden solidariamente por lo que suceda en la mesa.

1.3. DESIGNACIÓN

Los Registradores Distritales y Municipales, en la respectiva circunscripción electoral, mediante sorteo con la presencia de funcionarios del Ministerio Público, representantes de promotores, agrupaciones políticas, sociales y otros, designarán seis (6) jurados para cada una de las mesas, Presidente – Vicepresidente – Vocal, tres (3) principales y (3) suplentes.

NOTA: Para las Votaciones en el Exterior se designarán cuatro (4) jurados para cada una de las mesas, dos (2) principales y (2) suplentes.



1.4. FUNCIONES

Durante la votación para el Plebiscito, los jurados cumplirán las siguientes funciones:

- Identificar al votante.
- Verificar que esté incluido en el censo de mesa o Listado de Sufragantes, Formulario E-10.
- Diligenciar los datos del elector en el Acta de Instalación y Registro General de Votantes, Formulario E-11.
- Firmar y entregar la Tarjeta Electoral.
- Pedir al elector que se dirija al cubículo, para que realice la marcación en la tarjeta y posteriormente la doble de tal forma que la firma del jurado quede a la vista.
- Solicitar al elector que le permita observar la firma, antes de introducir la tarjeta en la urna.
- Devolver la cédula de ciudadanía al elector.
- Entregar el certificado electoral.

1.5. BENEFICIOS

Día Compensatorio.

Los Jurados de Votación tienen derecho a un (1) día de descanso compensatorio remunerado, dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la fecha de la elección. En caso de votar, tendrán derecho a medio día dentro de los 30 días siguientes.

1.6. SANCIONES

- **1.6.1.** El cargo de Jurado de Votación es de forzosa aceptación. Las personas que sin justa causa no concurran a desempeñar las funciones o las abandonen serán sancionadas, previo debido proceso, así:
 - ✓ Servidores Públicos: Destitución del cargo.
 - ✓ Si no son Servidores Públicos: Multa hasta de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes.
- **1.6.2.** A los Jurados de Votación que no firmen las actas respectivas, se les impondrá una multa equivalente hasta diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

2. JORNADA ELECTORAL

En el cumplimiento de sus funciones en el proceso plebiscitario, los Jurados de Votación desarrollarán sus actuaciones en tres etapas, a saber:

- Instalación de la mesa: 7:30 a.m.
- Proceso de las Votaciones: 8:00 a.m 4:00 p.m
- Cierre, escrutinio y entrega de pliegos electorales: A partir de las 4:00 p.m

2.1. INSTALACIÓN DE LA MESA

Al iniciar esta etapa, se podrá contar con la presencia de los Testigos Electorales, quienes son personas de reconocida honorabilidad, que en nombre de las campañas por el SI o por el NO del Plebiscito, vigilarán las votaciones y presentarán reclamaciones escritas cuando se configuren las causales que establece la Ley. Deben estar debidamente acreditados e identificados y podrán actuar durante todo el proceso democrático, es decir, desde la instalación de las mesas hasta la entrega de los pliegos electorales.





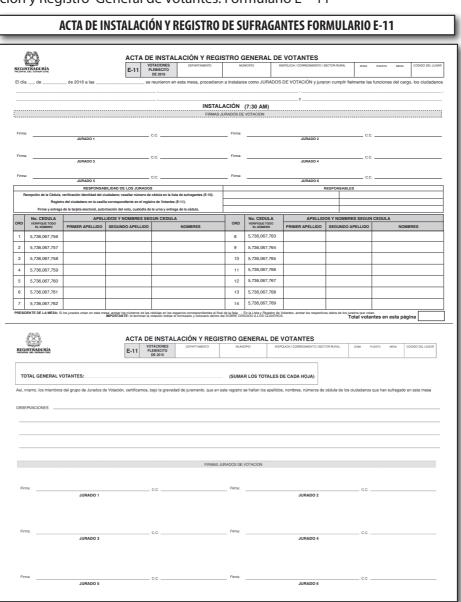
Los Testigos Electorales no podrán interferir en ninguna forma, en las votaciones ni en los escrutinios que realicen los Jurados de Votación.

De igual manera, contarán con la presencia de los miembros de la mesa de justicia conformada por funcionarios del Ministerio Público y de la Fiscalía General de la Nación, quienes son los encargados de recibir las denuncias por irregularidades en la actuación de los Jurados de Votación y Testigos Electorales, así como también, por la comisión de delitos contra los mecanismos de participación.

2.1.1. VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO DEL KIT ELECTORAL

En la mesa de votación los Jurados encontrarán el kit electoral, deben confirmar que corresponda al puesto y mesa donde han sido designados, verificando el rótulo adherido al mismo. Esta caja no se puede abrir sino están por lo menos dos Jurados de Votación en la mesa donde fueron designados y será su responsabilidad verificar el contenido del mismo que comprende:

✓ Acta de Instalación y Registro General de Votantes: Formulario E – 11





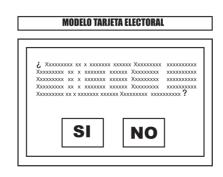
✓ Urna Cerrada y Sellada: Formulario E – 9 (Adhesivo)



 \checkmark Lista de Sufragantes: Formulario E – 10.

		AGANTES	2	
LEBISCITO DE		AGANTES		
DEPARTAMENTO	1	MUNICIPIO / DISTRITO)	CORREGIMIENTO / II
5,736,067,756	5,736,067,802	5,736,067,848	5,736,067,894	5,736,067,940
5,736,067,757	5,736,067,803	5,736,067,849	5,736,067,895	5,736,067,941
5,736,067,758	5,736,067,804	5,736,067,850	5,736,067,896	
5,736,067,759	5,736,067,805	5,736,067,851	5,736,067,897	
5,736,067,760	5,736,067,806	5,736,067,852	5,736,067,898	
5,736,067,761	5,736,067,807	5,736,067,853	5,736,067,899	
5,736,067,762	5,736,067,808	5,736,067,854	5,736,067,900	
5,736,067,763	5,736,067,809	5,736,067,855	5,736,067,901	
5,736,067,764	5,736,067,810	5,736,067,856	5,736,067,902	
5,736,067,765	5,736,067,811	5,736,067,857	5,736,067,903	
5,736,067,766	5,736,067,812	5,736,067,858	5,736,067,904	
5,736,067,767	5,736,067,813	5,736,067,859	5,736,067,905	
5,736,067,768	5,736,067,814	5,736,067,860	5,736,067,906	
5,736,067,769	5,736,067,815	5,736,067,861	5,736,067,907	
5,736,067,770	5,736,067,816	5,736,067,862	5,736,067,908	
5,736,067,771	5,736,067,817	5,736,067,863	5,736,067,909	
5,736,067,772	5,736,067,818	5,736,067,864	5,736,067,910	
5,736,067,773	5,736,067,819	5,736,067,865	5,736,067,911	
5,736,067,774	5,736,067,820	5,736,067,866	5,736,067,912	
5,736,067,775	5,736,067,821	5,736,067,867	5,736,067,913	
5,736,067,776	5,736,067,822	5,736,067,868	5,736,067,914	
5,736,067,777	5,736,067,823	5,736,067,869	5,736,067,915	
5,736,067,778	5,736,067,824	5,736,067,870	5,736,067,916	
5,736,067,779	5,736,067,825	5,736,067,871	5,736,067,917	
5,736,067,780	5,736,067,826	5,736,067,872	5,736,067,918	
5,736,067,781	5,736,067,827	5,736,067,873	5,736,067,919	
5,736,067,782	5,736,067,828	5,736,067,874	5,736,067,920	
5,736,067,783	5,736,067,829	5,736,067,875	5,736,067,921	
5,736,067,784	5,736,067,830	5,736,067,876	5,736,067,922	
5,736,067,785	5,736,067,831	5,736,067,877	5,736,067,923	
5,736,067,786	5,736,067,832	5,736,067,878	5,736,067,924	
5,736,067,787	5,736,067,833	5,736,067,879	5,736,067,925	
5,736,067,788	5,736,067,834	5,736,067,880	5,736,067,926	
5,736,067,789	5,736,067,835	5,736,067,881	5,736,067,927	
5,736,067,790	5,736,067,836	5,736,067,882	5,736,067,928	
5,736,067,791	5,736,067,837	5,736,067,883	5.736.067.929) J6

✓ Paquete de Tarjetas Electorales del Plebiscito





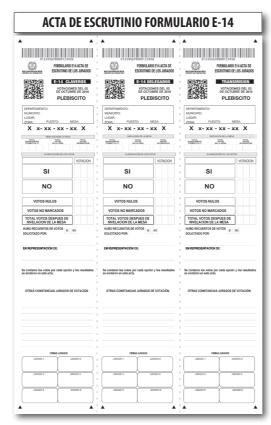
✓ Adhesivo de Voto No Marcado:

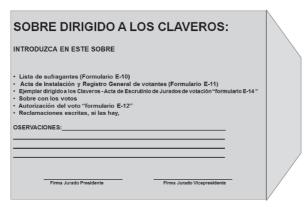


✓ Sobre Negro para material inservible y sobrantes:



 \checkmark Acta de Escrutinio de los Jurados de Votación de Mesa: Formulario E – 14





√ Sobre dirigido a Delegados del Registrador (Exclusivo para corregimientos)



REPÚBLICA DE COLOMBIA ORGANIZACIÓN ELECTORAL REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

SOBRE DIRIGIDO A LOS DELEGADOS DEL REGISTRADOR NACIONAL

✓ Sobre para depositar los Votos del Plebiscito



REPÚBLICA DE COLOMBIA ORGANIZACIÓN ELECTORAL REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Sobre para depositar los votos de:

PLEBISCITO

✓ Recibo de Documentos Electorales: Formulario E - 17





✓ Elementos Adicionales:



- Esferos
- Bandas de caucho
- Resaltador

NOTA: En caso que falte algún documento o elemento en el kit electoral, los Jurados deberán avisar a los Delegados del Registrador del Estado Civil para su provisión.

En las votaciones en el Exterior, el funcionario consular cumplirá las funciones de Delegado de Puesto.

2.1.2. DILIGENCIAMIENTO DE LA PARTE INICIAL DEL ACTA DE INSTALACIÓN Y REGISTRO GENERAL DE VOTANTES, FORMULARIO E-11.



A las 7:30 a.m. los Jurados designados en la mesa diligenciarán y firmarán el Acta de Instalación y Registro General de Votantes, Formulario E-11. Con la firma de esta acta, se cumple el acto de posesión del Jurado.

2.1.3. DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES

Las actividades que realizarán los jurados de votación deberán ser distribuidas de forma concertada, registrándolas en el Acta de Instalación y Registro General de Votantes, Formulario E-11, de acuerdo a la siguiente ilustración:

RESPONSABILIDAD DE LOS JURADOS	RESPONSABLES	
Recepción de la Cédula, verificación identidad del ciudadano; resaltar número de cédula en la lista de sufragantes (E-10).	Pablo Román	Alexander Pulgarín
Registro del ciudadano en la casilla correspondiente en el registro de Votantes (E-11).	Sandra Castellanos	Pepito Pérez
Firma y entrega de la tarjeta electoral, autorización del voto, custodia de la urna y entrega de la cédula.	Vidal Mendoza	Maria Jaramillo



2.1.4. DILIGENCIAMIENTO DEL ADHESIVO DE LA URNA CERRADA Y SELLADA, FORMULARIO E-9.

Como medida de transparencia, antes de comenzar las votaciones los Jurados mostrarán al público la urna, con el fin que se pueda constatar que está vacía. A continuación, deberán diligenciar y firmar el formulario Urna Cerrada y Sellada E-9 y con éste sellar la urna, antes de las 8: 00 a.m.



3. DESARROLLO DE LA VOTACIÓN



Esta etapa inicia a las 8:00 a.m. y finaliza a las 4:00 p.m. En cada lugar de votación se utilizará un mecanismo mediante el cual se dé a conocer a la ciudadanía el inicio y término de esta jornada; con el himno nacional u otro medio.

Nota: Al ingreso de algunos puestos de votación, de acuerdo con el mapa de riesgos, se podrá habilitar la identificación biométrica, que es un procedimiento que permite la verificación y validación de la identidad de los ciudadanos. Efectuado este proceso el ciudadano recibirá un certificado de autenticación biométrica el cual entregará en la mesa en la que le corresponde votar.

Los Jurados de Votación, a partir de las 8:00 a.m. recibirán a los ciudadanos para que ejerzan el derecho al sufragio en las mesas en las cuales estén habilitados, teniendo en cuenta el siguiente paso a paso:

Paso 1. Llegada del ciudadano a la mesa

Uno de los Jurados de Votación recibirá el certificado de autenticación biométrica (si lo hay). Constatará que corresponda a la mesa asignada. Validará con la cédula de ciudadanía y verificará que el portador de la cédula sea el titular.

El único documento válido para votar es la cédula de ciudadanía.

Si hay biometría en el puesto, el Jurado guardará el certificado de autenticación biométrica.

Paso 2. Búsqueda del número de cédula en la Lista de Sufragantes, Formulario E-10

Uno de los Jurados ubicará y resaltará en la Lista de Sufragantes, Formulario E-10, el número de la cédula de ciudadanía.



Paso 3. Escribir los nombres y apellidos del ciudadano en el Acta de Instalación y Registro General de Votantes, Formulario E-11

Un Jurado buscará en el Acta de Instalación y Registro General de Votantes, Formulario E-11, el número de la cédula y en el espacio correspondiente, registrará los apellidos y nombres del elector.



Paso 4. Firma y entrega de la Tarjeta Electoral

Un Jurado firmará la tarjeta electoral en el lugar destinado para este fin y la entregará al sufragante indicándole que se dirija al cubículo para marcar la tarjeta en forma secreta, y la doble de tal manera que permita al Jurado observar su firma.

Paso 5. Introducción de la Tarjeta Electoral en la Urna

Uno de los Jurados le solicitará al elector que le permita observar la firma, antes de introducir la tarjeta en la urna para constatar que corresponda a la mesa.

Paso 6. Devolución de la cédula y entrega del certificado electoral:

Por último, un Jurado hará entrega de la cédula de ciudadanía al elector.

ASPECTOS A TENER EN CUENTA:

• Los Jurados de Votación podrán sufragar en la mesa en donde prestarán el servicio. En este caso, en la parte final de los formularios E-10 y E-11 hay unas casillas en blanco marcadas con las letras J1 a la J6 para el registro del Jurado cuando vote en la mesa. Allí deben registrar el número de cédula de ciudadanía, apellidos y nombres.

NOTA: Los Jurados de Votación, igual que todo ciudadano, deben presentar la cédula de ciudadanía para ejercer el derecho al voto.

- Si un ciudadano se equivoca al marcar la tarjeta electoral, el Jurado deberá recibirle la tarjeta dañada, verificando previamente que corresponda a la firmada, escribirle la palabra inservible e introducirla en el sobre negro y entregarle una nueva.
- ACOMPAÑANTE PARA VOTAR: Los ciudadanos que padezcan limitaciones y dolencias físicas que les impida valerse por sí mismos, los mayores de 80 años o quienes tengan problemas avanzados de visión, tendrán prelación en la fila y podrán ir acompañados hasta el cubículo.
 - La Organización Electoral ha dispuesto de una plantilla en lenguaje Braille, que es un alfabeto especialmente ideado para los ciudadanos en condición de discapacidad visual, que consta de un sistema de lectura y escritura por medio de puntos, que los Jurados deberán suministrarle al ciudadano que así lo requiera.

Por lo anterior, los Jurados de Votación deberán solicitar esta plantilla al funcionario electoral.

- Cuando un ciudadano no figure en la Lista de Sufragantes de la mesa, el Jurado le devolverá la cédula y le indicará que acuda al funcionario electoral para que verifique su lugar de votación.
- Cuando un ciudadano se acerque a votar con la Autorización de Voto, Formulario E-12 expedido por el Registrador o su Delegado, los jurados anotarán la cédula, apellidos y nombres del ciudadano en el Acta de Instalación y Registro General de Votantes (Formulario E-11), marcando la casilla en la cual se indica tal circunstancia. Estos ciudadanos ejercerán el derecho al voto en la última mesa del puesto de votación. Esta autorización de voto, se depositará en el sobre de Claveros.





4. CIERRE DE LAS VOTACIONES

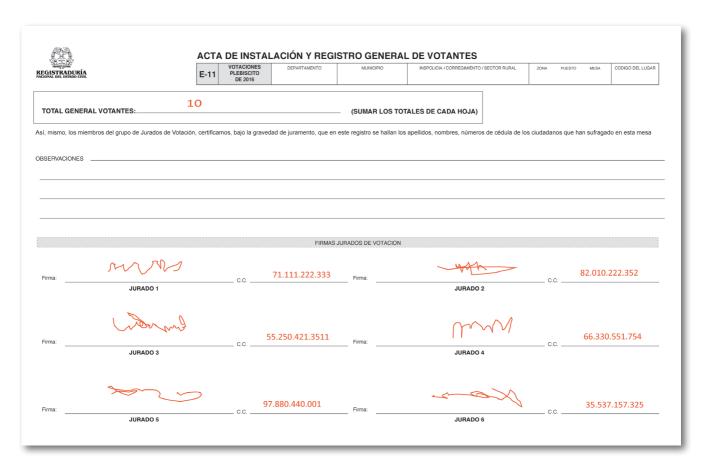


Una vez culmine la votación 4:00 p.m, sólo podrán votar los ciudadanos a quienes el Jurado le haya recibido la cédula de ciudadanía.

Procedimiento del cierre:

Cerrada la votación y antes de abrir la urna, deberán destruir las tarjetas electorales que no se hayan utilizado. Este material será depositado en el sobre de color negro destinado para tarjetas no utilizadas e inservibles, el cual será sellado y entregado inmediatamente al funcionario electoral.

Los Jurados deberán contar el número de sufragantes en el Acta de Instalación de la Mesa y Registro General de Votantes, Formulario E-11. Para hacer esta labor, sumarán el subtotal de cada una de las hojas y en la última totalizarán y firmarán para dejar constancia. Los resultados los leerán en voz alta.



Inmediatamente, trasladarán este total al Acta de Escrutinio de los Jurados de Votación de Mesa, Formulario E-14, en el espacio denominado nivelación de la mesa - total de sufragantes (en sus tres ejemplares).

5. APERTURA DE LA URNA Y NIVELACIÓN DE LA MESA

Practicadas las diligencias previstas anteriormente, se abre la urna, se extraen los votos y sin observar sus marcaciones se cuentan. Posteriormente, se compara contra el total de votantes de la mesa. De este cotejo podrá resultar alguna de las siguientes situaciones:



5.1. Igual cantidad de votantes y votos:

Caso en el cual se continúa con el Escrutinio



5.2. Más votantes que votos:

Caso en el cual se confrontan la cantidad de sufragantes en el Acta de Instalación y Registro General de Votantes, Formulario E-11 contra la cantidad de votos. Se deja constancia en la casilla "Nivelación de la Mesa – Total Votos de la Urna" del Acta de Escrutinio de los Jurados de Votación, Formulario E-14, y continúa con el escrutinio.



5.3. Más votos que votantes:

En este caso se verifica los votantes registrados en el Acta de Instalación y Registro General de Votantes, Formulario E-11. Se cuentan nuevamente los votos. Si persiste la diferencia se colocan en la urna y al azar extraen cuantos votos sean los excedentes, y se deja constancia del número de votos incinerados en el Acta de Escrutinio de los Jurados de Votación, Formulario E-14, parte superior denominada nivelación de la mesa.



Nota: Para que no se presenten las situaciones planteadas en los puntos 5.2 y 5.3 se recomienda a los Jurados de Votación prestar especial atención en la función relacionada con la custodia de la urna.



6. CONCEPTOS Y CLASIFICACIÓN DE VOTOS

Una vez realizada la Nivelación de la Mesa los Jurados procederán a clasificar los votos, para la cual tendrán en cuenta las siguientes opciones:

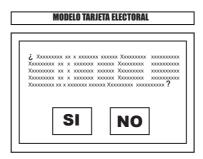
- Voto por el Si
- Voto por el No
- Voto No Marcado
- Voto Nulo

6.1. CONCEPTOS:

- Voto por el "SI": Cuando se encuentra una marca en la casilla correspondiente a la opción "SI"
- Voto por el "NO": Cuando se encuentra una marca en la casilla correspondiente a la opción "NO"
- **Voto No Marcado:** Cuando no se encuentra ninguna marca en el voto o cuando la marca está fuera del área de intención.
- **Voto Nulo:** Cuando no es clara la intención o se encuentran varias marcaciones en las diferentes opciones o casillas del voto.

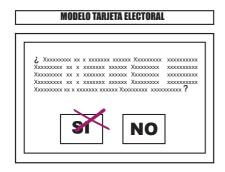
Nota: Los palabras o frases que se agreguen a las opciones, no anularán el voto y se omitirán en el Acta sin leerlas al público

6.2. PEDAGOGÍA EN CLASIFICACIÓN DE VOTOS:



Ejemplos:

Voto por el "SI", Cuando se encuentra una marca en la casilla correspondiente a la opción "SI"

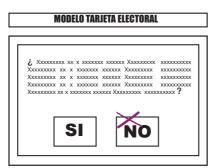




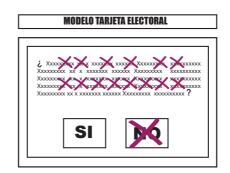




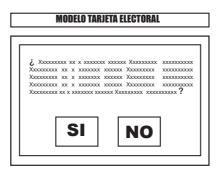
Voto por el "NO", Cuando se encuentra una marca en la casilla correspondiente a la opción "NO"

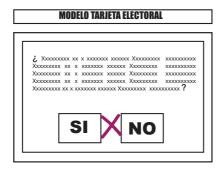






Voto "No Marcado", Cuando no se encuentra ninguna marca en el voto o cuando la marca está fuera del área de intención. A este voto se le debe colocar el adhesivo "voto no marcado" en un lugar que permita ver las opciones del SI y del NO.

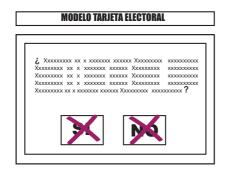


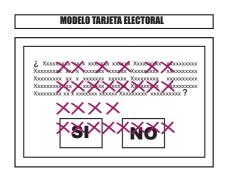






"Voto Nulo", Cuando no es clara la intención o se encuentran varias marcaciones en las diferentes opciones o casillas del voto.





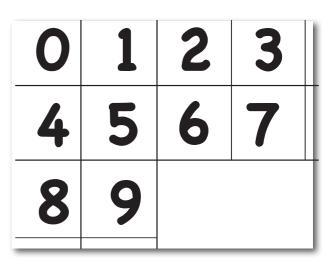


7. ACTA DE ESCRUTINIO DE JURADOS DE VOTACIÓN – FORMULARIO E-14

- **7.1. Concepto:** Es un documento en el cual los Jurados de Votación plasman los resultados del escrutinio de la mesa donde prestaron su servicio. El acta, contiene espacios para diligenciar el total de votos escrutados por el Si, por el No, Votos Nulos y Votos No Marcados. Esta acta consta de tres (3) ejemplares idénticos que en razón a su finalidad están dirigidos a diferentes instancias, así:
- Primer ejemplar, Formulario E-14, Claveros: Para introducir en el sobre destinado y marcado "Claveros"
- **Segundo ejemplar, Formulario E-14, Delegados:** El cual se debe entregar inmediatamente a la mano del funcionario electoral autorizado.

Nota: En los corregimientos o inspecciones rurales, este ejemplar se depositará en el sobre con destino a Delegados.

- Tercer ejemplar Transmisión: Este ejemplar se entregará inmediatamente a la mano del funcionario electoral autorizado.
- **7.2. Diligenciamiento:** Al diligenciar los resultados en los espacios del Acta de Escrutinio de los Jurados de Votación (Formulario E-14), los números deberán ser escritos de forma tal que puedan ser interpretados de manera clara. Ejemplo:





Lo anterior, en aras de facilitar su digitalización y lectura.

Los espacios para diligenciar el número de votos cuentan con casillas independientes para anotar el resultado. Por ejemplo:

1 2 3

Cuando el número total de votos obtenido es de uno (1) o dos (2) dígitos por cada una de las opciones, la casilla que antecede debe ser diligenciada con guiones.

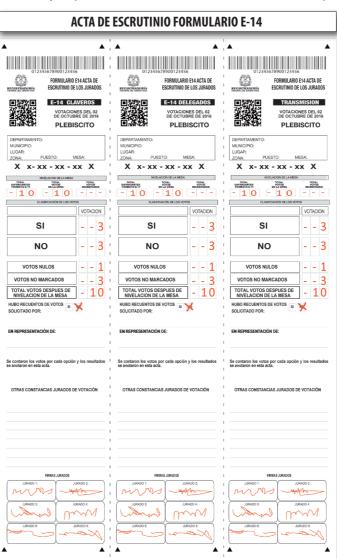
Por ejemplo:

-	-	-
-	-	5
-	1	0

Los Jurados de Votación únicamente atenderán el recuento de votos cuando sea solicitado por los Testigos Electorales legitimados para esta tarea. Este requerimiento procede por una sola vez en la misma mesa, hecho del cual se debe dejar constancia en el espacio de observaciones del Acta de Escrutinio de los Jurados de Votación, Formulario E-14, en sus tres (3) ejemplares.

Las demás reclamaciones las deberán presentar por escrito y se incluirán dentro del sobre de Claveros.

7.3. Firma: Cada uno de los tres (3) ejemplares del formulario deben ser firmados por todos los Jurados de Votación.





8. DESTINO DE LOS DOCUMENTOS ELECTORALES

8.1. SOBRE CON DESTINO A LOS DELEGADOS

En este sobre se introducirá el formulario E-14 con destino a Delegados. Dicho sobre debe ser entregado directamente al Funcionario Electoral.

8.2. SOBRE CON DESTINO A CLAVEROS

Es importante tener en cuenta que este sobre indica con plena claridad todos los documentos electorales que deben ser introducidos en él:

- Lista de Sufragantes, Formulario E- 10
- Acta de Instalación de la mesa y Registro General de Votantes, Formulario E-11
- EL Formulario E-14 con destino a "Claveros" del Acta de Escrutinio de los Jurados de Votación
- Las autorizaciones para votar, Formulario E-12 (Si lo hay)
- El sobre con los VOTOS
- Las reclamaciones presentadas por escrito de los Testigos Electorales, si las hubiere.

Nota: Una vez terminado el escrutinio, los Jurados introducirán en el sobre dirigido a Claveros los documentos electorales. Lo sellará y entregará al Delegado antes de las 11:00 p.m. del día de la jornada electoral.

8.3. CONSTANCIA DEL "RECIBO DE DOCUMENTOS ELECTORALES ENTREGADOS POR LOS JURADOS DE VOTACIÓN" - FORMULARIO E-17

Una vez sellado el "Sobre Dirigido a Claveros" se entregará al Delegado, quien deberá diligenciar la constancia del "Recibo de Documentos Electorales entregados por los Jurados de Votación", Formulario E-17. De manera clara y expresa dejará constancia del día, la hora, el estado del sobre y procederá a firmarlo.



Nota: Es importante señalar que esta constancia del "Recibo de Documentos Electorales entregados por los Jurados de Votación", Formulario E-17, está compuesto por dos ejemplares: uno para el funcionario electoral que recibe y otro para los Jurados de Votación.



9. CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO - FORMULARIO E-18

Esta constancia será entregada a cada Jurado de Votación por la prestación del servicio, con la cual quienes trabajen en el sector público o privado, tendrán derecho a un (1) día compensatorio de descanso remunerado dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la votación.

	REGISTRADURÍA MACIONAL DEL ESTRAD CIVIL	E-18
CON	ISTANCIA SOBRE PRESTACIÓN DE COMO JURADO DE VOTACION	SERVICIO
DEPARTAMENTO META	MUNICIPIO / DISTRITO CO	DRREG./INS. POL./ SEC. RURAL
	EL (LOS) REGISTRADOR (ES) DEL ESTADO CIVIL O SU	DELEGADO
Que: <u>FEDERICO ANDRES GU</u> pública de JURADO DE VO En la zona: <u>00</u> En el cargo de:	TACIÓN en la jornada electoral celebrada el día 02 de Oc	Prestó la función tubre de 2016 municipio / distrito o lugar
	PEPITO PÉREZ	
	REGISTRADOR (ES) DEL ESTADO CIVIL O SU DELEGADO	
DONDE TRABAJA LE RECONOZCI SIGUIENTES A LA FECHA DE V	PUESTO EN EL CÓDIGO ELECTORAL, TIENE DERECHO A QUE LA EMPR A UN (1) DÍA DE DESCANSO REMUNERADO. DENTRO DE LOS CUARENT JOTACIÓN (ART. 105 CÓDIGO ELECTORAL). ENTREGARÁ UNA VEZ EL FUNCIONARIO RECIBA LOS DOCUMENTOS DE	A Y CINCO (45) DÍAS

RECOMENDACIONES FINALES

- Cumplir los horarios establecidos
- Actuar con Imparcialidad
- Trabajar en equipo
- Diligenciar los documentos electorales con letra clara
- Firmar y entregar oportunamente cada uno de los ejemplares del Acta de Escrutinio E-14 (Transmisión, Delegados y Claveros)
- Leer las instrucciones de cada sobre e introducir los elementos enunciados.

Señor Jurado de Votación

¡De su buen desempeño depende el éxito de esta jornada electoral. Su labor es fundamental para la consolidación de la Democracia!



TALLER

Diligenciamiento del "Acta de Escrutinio para Jurados de Votación" - Formulario E-14 durante el taller.

ACTA DE ESCRUTINIO FORMULARIO E-14						
O12345678900123456 FORMULARIO E14 ACTA DE ESCRUTINIO DE LOS JURADOS E-14 CLAVEROS VOTACIONES DEL 02 DE OCTUBRE DE 2016 PLEBISCITO DEPARTAMENTO: MUNICIPIO: LUGAR: ZONA: PUESTO: MESA: X X - XX - XX - XX X NIVELACION DE LA MESA UTOTAL BURBACANTES PUESTO: MESA: NIVELACION DE LA MESA UTOTAL BURBACANTES PUESTO: MESA UTOTAL BURBACANTES PUESTO: MESA NIVELACION DE LA MESA UTOTAL BURBACANTES PUESTO: MESA NIVELACION DE LA MESA UTOTAL BURBACANTES PUESTO: ME	O12345678900123456 FORMULARIO E14 ACTA DE ESCRUTINIO DE LOS JURADOS PLEBISCITO DEPARTAMENTO: MUNICIPIO: LUGAR: ZONA: PUESTO: MESA: X - XX - XX - XX X NIVELACION DE LA MESA DITALAMENTO: MUNICIPIO: LUGAR: ZONA: PUESTO: MESA: X - XX - XX - XX X NIVELACION DE LA MESA DITALAMENTO: MUNICIPIO: LUGAR: ZONA: PUESTO: MESA: X - XX - XX - XX - XX X NIVELACION DE LA MESA DITALAMENTO: MUNICIPIO: LUGAR: EN LA MESA DITALAMENTO: MUNICIPIO: MULARIO E14 ACTA DE ESCRUTINIO DE LOS JURADOS VOTACIONES DEL 02 DE OCTUBRE DE 2016 PLEBISCITO DEPARTAMENTO: MUNICIPIO:	O12345678900123456 FORMULARIO E14 ACTA DE ESCRUTINIO DE LOS JURADOS TRANSMISION VOTACIONES DEL 02 DE OCTUBRE DE 2016 PLEBISCITO DEPARTAMENTO: MUNICIPIO: LUGAR: ZONA: PUESTO: MESA: NIVELACION DE LA MESA: X - XX - XX - XX X NIVELACION DE LA MESA: VITAL SUPPLACION DE LA MESA TOTAL SUPPLACIO				
CLASIFICACION DE LOS VOTOS VOTACION SI NO	CLASIFICACIÓN DE LOS VOTOS VOTACION SI NO	CLASIFICACIÓN DE LOS VOTOS VOTACION SI NO				
VOTOS NULOS VOTOS NO MARCADOS TOTAL VOTOS DESPUES DE NIVELACION DE LA MESA HUBO RECUENTOS DE VOTOS SI NO SOLICITADO POR:	VOTOS NULOS VOTOS NO MARCADOS TOTAL VOTOS DESPUES DE NIVELACION DE LA MESA HUBO RECUENTOS DE VOTOS SI NO SOLICITADO POR:	VOTOS NULOS VOTOS NO MARCADOS TOTAL VOTOS DESPUES DE NIVELACION DE LA MESA HUBO RECUENTOS DE VOTOS SI NO SOLICITADO POR:				
EN REPRESENTACIÓN DE: Se contaron los votos por cada opción y los resultados se anotaron en esta acta. OTRAS CONSTANCIAS JURADOS DE VOTACIÓN	Se contaron los votos por cada opción y los resultados se anotaron en esta acta. Se contaron los votos por cada opción y los resultados se anotaron en esta acta. Se contaron los votos por cada opción y los resultados se anotaron en esta acta. Se contaron los votos por cada opción y los resultados se anotaron en esta acta.					
FIRMAS JURADOS JURADO 1: JURADO 2: JURADO 3: JURADO 4: JURADO 4:	FIRMAS JURADOS JURADO 1: JURADO 2: JURADO 3: JURADO 4:					
JURADO 5: JURADO 6:	JURADO 6:	JURADO 5: JURADO 6:				



NOTAS:			



NOTAS:			



